

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Círculo del Navegante, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Cartagena a catorce de noviembre de dos mil cinco.—La Secretario.

Primera Instancia número Uno de Jumilla

4078 Expediente de dominio. Exceso de cabida 510/2005.

N.I.G.: 30022 1 0102533/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 510/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Pedro Vicente Tudela Molina.

Procurador: Manuel Francisco Azorín García

Doña Nuria García-Fuentes Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Jumilla

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 510/2005 a instancia de don Pedro Vicente Tudela Molina, doña Esther Vázquez Ruiz y don Diego Vitobello, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Rústicas:

a) Finca número 15.571, folio 171, libro 650, tomo 1.527, inscripción 17.^a Según la descripción registral, la referida finca, tiene una superficie de ochenta y ocho áreas, y linda por el Norte, con Francisco Carrión; Sur, Cop. Camino de Almansa; Este, con Pascual Muñoz Rico, y al Oeste, con Juan Val Rico.

b) Finca número 1.566, folio 173, libro 650, tomo 1.527, inscripción 17.^a Según la descripción registral, la referida finca, tiene una superficie de una hectárea, veintidós áreas, ochenta centiáreas, y linda por el Norte, con Pedro Ruiz; Sur, con Francisco Carrión; Este, con Ramón Val, Oeste, con Pascuala Muñoz.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Jumilla a once de enero de dos mil seis.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

4042 Expediente de dominio. Inmatriculación 970/2004.

N.I.G.: 30030 1 0400925/2004

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 970/2004.

De: Jesús Zapata Egea

Procurador: Miguel Tovar Gelabert

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 970/2004 a instancia de Jesús Zapata Egea, DNI numero 22.818.368-E. Domicilio: Los Mateos numero 8. El Mirador. San Javier, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.^a Rústica: Trozo de tierra hoy de regadío; superficie cinco áreas, siete centiáreas y setenta y un decímetros cuadrados. Y linda, según el título: Levante, casa o corral de Francisco Ortiz Avilés; Mediodía, parte de ejido y arbolado del mismo Francisco Ortiz Avilés; Poniente, ejido del pozo y finca de María Ortiz Avilés; y Norte, ejido y corral de Antonio Ortiz Avilés. Hoy Linda: Norte y levante, otra finca que adquiere este mismo interesado y por los demás vientos de Pilar Mercader García.

La superficie expresada no consta del título ni del Registro y es resultado de la medición practicada, en conjunción según será con las otras dos fincas, 2.^a y 3.^a objeto de este expediente y además del Catastro de Rústica; y se trata de la finca registral numero 3997 del Registro de la Propiedad numero siete de Murcia procedente del Archivo Único de la capital, haciéndose constar ahora dicha superficie por exigencia del artículo 51, regla 4.^a del R.H.

2.^a Rústica.- Trozo de tierra, hoy de regadío que constituye el resto después de determinada segregación de la finca numero 3.998 de dichos Registros y Archivo; siendo la superficie de dicho resto la de veinticinco áreas quince centiáreas y cuarenta y cinco decímetros cuadrados y cuyo resto linda actualmente: Norte, otra finca que adquiere el comprador y por los demás vientos Pilar Mercader García por el Sur, en parte, camino por medio.

3.^a Rústica.- Trozo de tierra, hoy de regadío. Ocupa una superficie total de ochenta y tres áreas ochenta y cuatro centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuida del siguiente modo: Superficie que ocupa los árboles: 22 áreas, 35 centiáreas y 96 decímetros. Superficie de tierra labrada panificada: 47 áreas, 51 centiáreas y 41 decímetros. Linda, según el

título, ejido del pozo y de la casa de Ginés Hernández García, camino por medio que conduce a las casas de Sucina; Mediodía, arbolado y tierras de Francisco Ortiz Avilés, Poniente hacienda de don Nicolás Biale, aguas vertientes y Juan Manuel Pérez Hernández, camino en medio en parte; Sur, otra finca que adquiere el comprador; y Este y Poniente, Pilar Mercader García y Jesús Zapata Egea, en parte camino en medio. Es la finca número 3.999 del Registro y Archivo ya citados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Igualmente se acuerda la citación del titular registral don Ginés Hernández García y a quienes puedan ser sus herederos a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a uno de septiembre de dos mil cuatro.—El/La Secretario.

Instrucción número Tres de San Javier

4139 Juicio de faltas.

Juicio de faltas 944/2005

Palacio de Justicia, calle Cervantes-esquina Coronel Fernández Tudela

Número de identificación Único: 30035 2 0304732/2005

Representado: Inmaculada Boyero Gil, María Rosa Boyero Gil.

El/La Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de San Javier.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 944/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: «Que debo absolver y absuelvo libremente a doña María Rosa Boyero Gil de la falta que se le imputaba, con declaración de oficio de las costas procesales.»

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a María Rosa Boyero Gil, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido la presente en San Javier a 15 de marzo de 2006.—El/La Secretario.